**Criterios de calificación del módulo**

**Despliegue de Aplicaciones Web**

**Ciclo formativo:**

**Desarrollo de Aplicaciones Web**

**Curso: 2021/2022**

**Profesor: Diego Martínez Simarro**

**Índice**

1. Criterios de evaluación 3

2. Criterios de calificación 7

3. Recuperación 9

1. Criterios de evaluación

**1. Implanta arquitecturas web analizando y aplicando criterios de funcionalidad.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han analizado aspectos generales de arquitecturas web, sus características, ventajas e inconvenientes.

b) Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.

c) Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores web.

d) Se han clasificado y descrito los principales servidores de aplicaciones.

e) Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores de aplicaciones.

f) Se han realizado pruebas de funcionamiento de los servidores web y de aplicaciones.

g) Se ha analizado la estructura y recursos que componen una aplicación web.

h) Se han descrito los requerimientos del proceso de implantación de una aplicación web.

i) Se han documentado los procesos de instalación y configuración realizados sobre los servidores web y sobre las aplicaciones.

**2. Gestiona servidores web, evaluando y aplicando criterios de configuración para el acceso seguro a los servicios.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han reconocido los parámetros de administración más importantes del servidor web.

b) Se ha ampliado la funcionalidad del servidor mediante la activación y configuración de módulos.

c) Se han creado y configurado sitios virtuales.

d) Se han configurado los mecanismos de autenticación y control de acceso del servidor.

e) Se han obtenido e instalado certificados digitales.

f) Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.

g) Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento del servidor web.

h) Se ha elaborado documentación relativa a la configuración, administración segura y recomendaciones de uso del servidor.

i) Se han realizado los ajustes necesarios para la implantación de aplicaciones en el servidor web.

**3. Implanta aplicaciones web en servidores de aplicaciones, evaluando y aplicando criterios de configuración para su funcionamiento seguro.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito los componentes y el funcionamiento de los servicios proporcionados por el servidor de aplicaciones.

b) Se han identificado los principales archivos de configuración y de bibliotecas compartidas.

c) Se ha configurado el servidor de aplicaciones para cooperar con el servidor web.

d) Se han configurado y activado los mecanismos de seguridad del servidor de aplicaciones.

e) Se han configurado y utilizado los componentes web del servidor de aplicaciones.

f) Se han realizado los ajustes necesarios para el despliegue de aplicaciones sobre el servidor.

g) Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento de la aplicación web desplegada.

h) Se ha elaborado documentación relativa a la administración y recomendaciones de uso del servidor de aplicaciones.

i) Se ha elaborado documentación relativa al despliegue de aplicaciones sobre el servidor de aplicaciones.

**4. Administra servidores de transferencia de archivos, evaluando y aplicando criterios de configuración que garanticen la disponibilidad del servicio.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han instalado y configurado servidores de transferencia de archivos.

b) Se han creado usuarios y grupos para el acceso remoto al servidor.

c) Se ha configurado el acceso anónimo.

d) Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.

e) Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y clientes en modo gráfico.

f) Se ha utilizado el protocolo seguro de transferencia de archivos.

g) Se han configurado y utilizado servicios de transferencia de archivos integrados en servidores web.

h) Se ha utilizado el navegador como cliente del servicio de transferencia de archivos.

i) Se ha elaborado documentación relativa a la configuración y administración del servicio de transferencia de archivos.

**5. Verifica la ejecución de aplicaciones Web comprobando los parámetros de configuración de servicios de red.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.

b) Se han identificado las necesidades de configuración del servidor de nombres en función de los requerimientos de ejecución de las aplicaciones Web desplegadas.

c) Se han identificado la función, elementos y estructuras lógicas del servicio de directorio.

d) Se ha analizado la configuración y personalización del servicio de directorio.

e) Se ha analizado la capacidad del servicio de directorio como mecanismo de autenticación centralizada de los usuarios en una red.

f) Se han especificado los parámetros de configuración en el servicio de directorios adecuados para el proceso de validación de usuarios de la aplicación web.

g) Se ha elaborado documentación relativa a las adaptaciones realizadas en los servicios de red.

**6. Elabora la documentación de la aplicación web evaluando y seleccionando herramientas de generación de documentación y control de versiones.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado diferentes herramientas de generación de documentación.

b) Se han documentado los componentes software utilizando los generadores específicos de las plataformas.

c) Se han utilizado diferentes formatos para la documentación.

d) Se han utilizado herramientas colaborativas para la elaboración y mantenimiento de la documentación.

e) Se ha instalado, configurado y utilizado un sistema de control de versiones.

f) Se ha garantizado la accesibilidad y seguridad de la documentación almacenada por el sistema de control de versiones.

g) Se ha documentado la instalación, configuración y uso del sistema de control de versiones utilizado.

1. Criterios de calificación

**Criterios de calificación según escenario 1 (Presencial)**

Dado el carácter práctico de la Formación Profesional, se establece una calificación mixta entre los contenidos evaluados en proyectos y en los exámenes, si bien todos los exámenes evalúan en un porcentaje muy elevado la realización de actividades prácticas en el tiempo fijado.

En cada una de las evaluaciones se calificarán los siguientes conceptos:

* Actividades de enseñanza-aprendizaje: **40% de la calificación**.
* Prueba con contenido: **60% de la calificación.**

Las actividades obligatorias podrán entregarse fuera de plazo entrega establecido, con una reducción en su calificación. Esta reducción dependerá de las circunstancias y de la cantidad de tiempo transcurridas desde el plazo establecido, pudiendo ser la penalización así desde una reducción de un 10% hasta la limitación de la nota a un 5 como máximo en la actividad.

Además, para superar cada evaluación es necesario:

* Haber obtenido al menos una calificación de 4 sobre 10 en la parte de prueba con contenido práctico y haber entregado cada una de las actividades de enseñanza-aprendizaje (de carácter obligatorio).
* Haber obtenido al menos un 5 sobre 10 de media en la evaluación en base a los apartados mencionados anteriormente (actividades de enseñanza-aprendizaje y prueba con contenido práctico).

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los dos criterios anteriores.** En el caso: que la calificación de la evaluación sea superior o igual a 5 sobre 10 pero la calificación de la parte correspondiente a la prueba con contenido práctico sea inferior a 4 sobre 10, entonces la calificación de la correspondiente evaluación será de 4 sobre 10 y no se considerará superada la evaluación.

|  |
| --- |
| **El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La calificación final del módulo corresponde a la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas:**  **Calificación final = Calificación 1ª Eval. \* 0,60 + Calificación 2ª Eval. \*0,40**  **Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso.** |

**Criterios de Calificación según escenario 2 (Semipresencial)**

Serán los mismos que en el escenario 1. La única diferencia es que cada alumno realizará las pruebas presenciales el día que le corresponda asistir a clase presencialmente. En caso de ser necesario, se plantea sustituir las pruebas por micropruebas online (pruebas consistentes en preguntas cortas con un tiempo muy limitado de respuesta aproximadamente 10 minutos para toda la prueba) o trabajos a realizar de manera individual por parte de los alumnos, en este último caso se puede solicitar a los alumnos que realicen una defensa telemática de su trabajo.

**Criterios de calificación según escenario 3 (No presencial)**

La evaluación será igual que en el segundo escenario (Semipresencial), salvo que las pruebas con contenido práctico serán obligatoriamente: micropruebas online (pruebas consistentes en preguntas cortas con un tiempo muy limitado de respuesta aproximadamente 10 minutos para toda la prueba) o trabajos a realizar de manera individual por parte de los alumnos, en este último caso se puede solicitar a los alumnos que realicen una defensa telemática de su trabajo.

1. Recuperación

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las evaluaciones no superadas en el examen final de recuperación que se realizará en la primera convocatoria ordinaria.

En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar **únicamente** aquellas evaluaciones no superadas. En el caso de no recuperar las evaluaciones suspensas, la calificación final será de suspenso.

La calificación final se obtendrá como la media con las calificaciones obtenidas en las evaluaciones superadas y las obtenidas en la prueba final en las evaluaciones no superadas. Además, la calificación obtenida en la prueba final para cada evaluación pendiente debe ser igual o superior a 5 sobre 10. En caso contrario, la calificación del módulo será de 4 sobre 10 y no se considerará el módulo superado.

Para poder realizar este examen, además será necesario haber presentado todos los trabajos prácticos solicitados por el profesor a lo largo de todo el curso.

Acceso a la segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular). El examen de la segunda convocatoria ordinaria incluirá sólo aquellos contenidos que no se hayan conseguido superar en la primera. Para realizar este examen será necesario haber entregado todas las tareas prácticas. También se mantiene la posibilidad de programar ejercicios de recuperación, a entregar en una fecha establecida previamente al examen.

La segunda convocatoria ordinaria se realizará en Junio, al término del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Dado que se utiliza la plataforma Moodle a lo largo del módulo/asignatura, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria, reforzando aquellos contenidos teóricos y prácticos que lo necesiten y que hubieran supuesto más problemas en las convocatorias previas. También será posible acompañar estos ejercicios con sesiones de repaso en el centro con el fin de que los alumnos puedan reforzar dichos contenidos no superados.